

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de agosto de 1993.-

En atención a lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial a designar a un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar administrativo, a partir del día de la fecha y hasta el 12 de febrero de 1994, para desempeñarse en la Fiscalía ante la Cámara mencionada, en reemplazo de la señora María Alicia Ochoa que se encuentra con licencia por enfermedad (art.23 R.L.J.N).-

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero y para el del año 1994.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-